



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CUBO DE LA SOLANA

Preparado el Padrón de la Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos correspondiente al año 2015 se expone al público, a efectos de reclamaciones, mediante inserción en el Boletín Oficial de la provincia y tablón de edictos del Ayuntamiento, durante quince días hábiles a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante el mencionado plazo los interesados podrán examinar el padrón y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas.

Cubo de la Solana, 5 de febrero de 2015.– El Alcalde, Juan José Delgado Soto.

457

BOPSO-20-16022015